



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, dos (02) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verbal – Resolución de Contrato de Compraventa
Demandante:	José Mauricio Ordoñez Villamil y Diana Pauline Cardona Soto
Demandado:	Conenco S.A.S. en Reorganización
Radicado:	630013103002-2019-00198-00
Asunto:	Pone en conocimiento

1. Se pone en conocimiento la información acercada por la parte demandante (carpeta 40) conforme a lo autorizado en sesión de audiencia del 09 de noviembre de 2021.

2. Para lo anterior, compártase el vínculo del expediente con los apoderados, a efectos del acceso a la información al corresponder a imágenes y videos.

A través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, procédase de conformidad a los correos:

- De la parte demandante:
abogadadianaramirez@hotmail.com
- De la parte demandada:
mara.acevedo@hotmail.com
notificacionconenco@gmail.com y
procesosbufette21@gmail.com

3. PRECISAR que, cualquier petición que se direcciona a este Juzgado debe ser enrutada únicamente a través del correo del Centro de Servicios Judiciales al buzón: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando este Despacho y el radicado de este proceso como destino; al deber ingresar cada memorial en los aplicativos de correspondencia y estar dicha Oficina a cargo de la gestión y correcta incorporación de los documentos al interior de cada expediente.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

4. Se previene a las partes para que, en acatamiento del artículo 78, numeral 14, del C.G.P., se remita a cada una de ellas, copia electrónica de los memoriales que sean presentados.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS

Juez

SV.
2019-00198-00